

## **La Industria de Trujillo , 25 de abril de 1999**

### **El referéndum y las elecciones en el 2000**

#### **¿Quién hará el fraude?**

Se ha formado en Lima el primer "Frente Político" para luchar contra los intentos reeleccionistas del presidente Alberto Fujimori y para impedir al fraude electoral en los comicios del año entrante.

El congresista independiente Alfonso Baella Tuesta, quien recientemente presentó su libro: "Qué fue del referéndum?" conversó con la Industria sobre los objetivos de este frente opositor.

#### **¿Qué opina sobre la creación del frente opositor?**

–Alfonso Baella Tuesta: es una buena noticia, pues revela que hay sectores en el país que tratan de superar el divisionismo, como mal crónico de la oposición.

Acción Popular, el APRA, Unión por el Perú, el Partido Popular Cristiano, Frenatraca, País Posible, Coordinadora Democrática y Democracia y Solidaridad están juntos. Por primera vez el Apra ha sido incorporado a una comunidad donde está con AP, UPP, y PPC.

#### **¿Qué futuro tiene este frente?**

–ABT: La correlación de fuerzas en abril de 1999 es muy diferente a la que existió en el mismo mes, de 1995. En ese año este frente habría ganado las elecciones, sin duda alguna. Hoy las circunstancias han cambiado mucho y hay ausencias notables: Andrade, Castañeda Lossio y Fernando Olivera.

#### **Pero las metas del Frente son concretas: contra la reelección y contra el fraude...**

–ABT: Son los mismos objetivos del Foro Democrático, del doctor Borea Odría, que los condujo a llevar una campaña para un referéndum que fracasó espectacularmente.

Pero este fracaso no quedó en el aire. Antes, durante y después del 27 de agosto del año pasado, fecha en la cual fue derrotada la minoría opositora del Congreso, los líderes del Foro denunciaron que el fraude se hacía en la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). El Foro Democrático afirmó haber presentado un millón 500 mil firmas, pero la ONPE dijo que existían indicios de fraude mediante firmas duplicadas, o adulteradas deliberadamente.

Este cargo no fue esclarecido porque súbita e inexplicablemente se suspendió la verificación de las firmas y después se paralizó la investigación que había iniciado el Ministerio Público.

Los promotores del Foro pidieron la devolución de todos los documentos presentados ante la ONPE, pero ésta, con buen criterio se negó a hacerlo. Esos documentos valían, y ahora valen mucho más, su peso en oro. Luego todo quedó en silencio. En la nada. El Frente Político debe explicar por qué no se incorporó a él, el doctor Borea que fue el líder de todos estos políticos en 1998.

**¿Cómo explica usted esto...?**

–ABT: No hay explicación válida. El esclarecimiento de este hecho fue fundamental para deslindar responsabilidad. Y lo es ahora para saber quién dijo la verdad y quién mintió durante el proceso sobre el fraude. Esto sólo se puede saber realizando el examen de las firmas que existen en poder de la Fiscalía de la Nación.

**¿Esta es la tesis que usted plantea en su libro "¿Qué fue del fraude...? que circula desde la semana pasada?**

–ABT: En efecto. Así es. En mi libro sostengo que para ir al proceso electoral del año 2000, los 12 millones de peruanos con derecho a voto tienen que tener la seguridad de que el proceso será limpio, correcto, legal, de principio a fin. Desde la presentación de las firmas para inscribir a partidos y candidatos hasta el instante del escrutinio y la proclamación de los vencedores. Este trabajo está en manos del Poder Electoral.

**¿Qué dicen los señores del Frente Opositor que acaba de constituirse, la mayoría de sus integrantes también participaron del Foro Democrático del señor Borea?**

–Ellos tienen la obligación de decir cómo y por qué ahora confían en la ONPE, a la cual denunciaron en agosto del año pasado, como instrumento del fraude.

**¿Y que dirá la ONPE?**

–ABT: La ONPE, es decir, el gobierno y el Estado peruano tienen la obligación de concluir el examen de las firmas, a través del Ministerio Público y con la concurrencia de peritos nacionales y extranjeros. La ONPE debe demostrar que actuó correctamente en cuanto a la verificación de las firmas y debe demostrar al país qué pasó con el millón 500 mil firmas que presentaron

los promotores del referéndum, que no son otros que los señores Borea, Flores Nano y Mulder.

### **¿Y si nadie se da por aludido y no se hace ese examen?**

–ABT: Podemos pensar que hay un acuerdo entre el Foro Democrático y el Frente Opositor con la ONPE, para no remover el pasado. Lo cual resulta inconcebible.

Puede ocurrir que el Foro Democrático ha decidido olvidarse del pasado y, como en la práctica no existe, ya no vale la pena ocuparse de este asunto. Este planteamiento también es absurdo: el fraude electoral es un delito contra la voluntad popular perseguible de oficio. Un político no puede vivir con la sospecha de que lo cometió. Salvo que el Congreso apruebe una "Ley de Amnistía" para todos los delitos que se hubiesen perpetrado con ocasión del fraude, tanto por parte de las autoridades como por parte de los promotores del fraude. Esto hay que descartarlo por escandaloso e inaceptable para el pueblo.

### **¿Qué hacer entonces?**

–ABT: Comenzar por donde se dejaron las cosas: En agosto del año pasado toda la oposición respaldó al Foro Democrático. Todos denunciaron al gobierno, a la mayoría y a los independientes del Congreso de haber "enterrado el fraude". Se usaron peores epítetos contra los que votaron en contra del referéndum. Se quiso invadir el recinto parlamentario por la violencia. Todo esto no puede quedar en el olvido, como si nada hubiese pasado.

### **¿Qué pasará si el Foro Democrático acepta su defunción, como usted dice, el Frente Político recién constituido hace mutis y los otros partidos no se dan por aludidos?**

–ABT: Será tremendo. Quedaría confirmada la vigencia plena de la ley 26657, de "interpretación auténtica" de la Constitución, conforme a la cual el presidente Fujimori está autorizado para postular por tercer vez consecutiva.

### **Todo esto parece increíble...**

–ABT: Pero es la verdad. El 27 de agosto, el resultado de la votación final fue 67 votos por la no derogatoria de la Ley 26657; 46 votos por la derogatoria; una abstención y seis ausencias.

Nadie objetó los resultados de esta votación. Por el contrario, el Congreso aprobó por unanimidad (en su primera sesión con posterioridad a la del 27 de agosto) diferir para otra oportunidad cualquier debate sobre el referéndum. ¡No se volvió a tratar más sobre este asunto!

La vigencia de la Ley 26657 parece estar fuera de discusión si no se va a la verificación de las firmas presentadas por el Foro Democrático.